

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 2º ESO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2023-24

IES LA SERNA



ÍNDICE

1. Departamento de Filosofía	p. 3
a. Miembros del Departamento de Filosofía en el curso 2023-2024	
b. Docentes de la materia de Educación en Valores durante el curso 2023-2024	
2. Legislación vigente	p. 3
3. Objetivos de etapa, materia y centro	p. 4
a. Objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria	
b. Objetivos de la materia de Educación en Valores	
c. Objetivos generales del centro para el curso 2023-2024	
4. Competencias clave y específicas	p. 6
a. Competencias clave del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria	
b. Competencias específicas del currículo de Educación en Valores	
5. Elementos curriculares y temporalización	p. 7
6. Situaciones de aprendizaje	p. 10
a. Metodología y recursos didácticos	
b. Procedimientos e instrumentos de evaluación	
7. Criterios de calificación	p. 11
8. Atención a las diferencias individuales	p. 12
a. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales	
b. Medidas específicas de atención a las diferencias individuales	
c. Medidas de recuperación para el alumnado con la materia pendiente	
d. Planes de refuerzo para el alumnado repetidor (ESO)	
9. Garantías para una evaluación objetiva	p. 17
10. Evaluación de la práctica docente	p. 18
11. Orientación académica y profesional	p. 19
12. Actividades complementarias y extraescolares	p. 19
13. TIC	p. 19
14. Tratamiento de los elementos transversales	p. 19

1. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

a. Miembros del Departamento de Filosofía en el curso 2023-2024

- Isabel Morón Muñoz: profesora interina, a jornada parcial.
- Teodoro Gómez Otero: profesor funcionario de carrera con destino definitivo desplazado de otro centro, a jornada completa.
- José Luis Romero Cuadra: profesor funcionario de carrera con destino definitivo en el centro, a jornada completa. Jefe del departamento.

b. Docentes de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos durante el curso 2023-2024

- Isabel Morón Muñoz
- Teodoro Gómez Otero

2. LEGISLACIÓN VIGENTE

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVO DE ETAPA, MATERIA Y CENTRO

a. Objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

b. Objetivos de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos

La educación en valores cívicos y éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

c. Objetivos generales del centro para el curso 2023-2024

1. Mejorar los resultados académicos.
2. Elaborar el Plan Inluyo y adoptar las medidas necesarias para atender las diferencias individuales.
3. Promover el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Combatir el acoso escolar.
5. Consolidar el proyecto de mejorar la orientación académico profesional.
6. Retomar actividades para la mejora de la competencia lingüística en inglés del alumnado.
7. Favorecer la participación del alumnado y de las familias.
8. Consolidar la implantación de la L.O. 3/2020 y sus concreciones normativas.
9. Actualizar el equipamiento y mejorar las instalaciones y la dotación tecnológica.
10. Favorecer las relaciones con las instituciones de distintos ámbitos.

En la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos podrán abordarse de forma específica los objetivos:

2: Comprensión y aplicación de los principios DUA.

3 y 4: Abordaje de la discriminación por sexo/género, raza/etnia y clase social.

5: Orientación sobre las salidas académicas y laborales vinculadas a la materia.

7: Concienciación sobre el cuidado del instituto y los bienes y servicios públicos.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y ESPECÍFICAS

a. Competencias clave del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

- a) Competencia en comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia plurilingüe. CP
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. STEM
- d) Competencia digital. CD
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. CPSAA
- f) Competencia ciudadana. CC
- g) Competencia emprendedora. CE
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. CCEC

El anexo I del Real Decreto 217/2022 establece los descriptores operativos de estas competencias clave.

b. Competencias específicas del currículo de Educación en Valores Cívicos y Éticos

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodpendiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

5. ELEMENTOS CURRICULARES Y TEMPORALIZACIÓN

Organización de contenidos	Criterios de evaluación y competencias específicas	Descriptorios operativos	Instrumentos de evaluación
<p>A. Autoconocimiento y autonomía moral.</p> <ul style="list-style-type: none"> – La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. – La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad. – La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. – La educación afectivo-sexual. – Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. – La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. – El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. – El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. <p>B. Sociedad, justicia y democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. – La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. – La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La 	<p>Competencia específica 1.</p> <p>1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p> <p>1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p> <p>1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p> <p>Competencia específica 2.</p> <p>2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p> <p>2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p> <p>2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del</p>	<p>Competencia específica 1.</p> <p>CCL2 CPSAA1 CC1 CC2 CC3</p> <p>Competencia específica 2.</p> <p>CD3 CC1 CC2 CC3 CC4 CCEC1</p> <p>Competencia específica 3.</p> <p>STEM5 CPSAA2 CC1 CC2 CC3 CC4 CE1</p> <p>Competencia específica 4.</p> <p>CCL1 CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3 CC1 CC3 CCEC3</p>	<p>Fichas evaluativas</p>

<p>memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia. – Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. – La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. – La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. – El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+. – Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas. – Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD. <p>La Constitución española de 1978: valores, principios, derechos y deberes fundamentales.</p> <p>C. Sostenibilidad y ética ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. – Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. – Diversos planteamientos éticos, 	<p>análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p> <p>2.4 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p> <p>2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.</p> <p>2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p> <p>Competencia específica 3.</p> <p>3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p> <p>3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p> <p>3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por</p>		
---	---	--	--

<p>científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.</p> <p>– El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.</p> <p>– Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.</p>	<p>sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</p> <p>Competencia específica 4. 4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>		
--	---	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

Debido a la contradictoria y antipedagógica carga lectiva ínfima de la materia (1 hora semanal), que imposibilita impartir de forma razonable el temario propuesto, la temporalización y selección de contenidos solo puede limitarse a ubicar los tres grandes bloques indicados por la administración en sus respectivos trimestres evaluativos:

1ª Evaluación - A. Autoconocimiento y autonomía moral.
2ª Evaluación - B. Sociedad, justicia y democracia.
3ª Evaluación - C. Sostenibilidad y ética ambiental.

6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

a. Metodología y recursos didácticos

- *Explicaciones.* La metodología básica serán las explicaciones desarrolladas por el profesorado, fomentando la comprensión activa, participativa y crítica de los mismos.

- *Cuaderno.* El alumnado deberá llevar al día un cuaderno o equivalente de apuntes propios a partir de su trabajo, las explicaciones del profesorado y demás actividades desarrolladas en la asignatura.

- *Otros recursos.* Según el tiempo disponible y la particularidad de cada tema, al material señalado podrán añadirse otros recursos didácticos, como la lectura de textos filosóficos y sociales, artículos periodísticos y noticias de actualidad, visionado de documentales, películas u otros materiales audiovisuales, asistencia o participación en eventos culturales y académicos, etc.

- *Actuaciones final de curso.* Durante el periodo final del curso tras la evaluación final ordinaria se realizarán actividades de repaso, refuerzo y realización de pruebas de evaluación extraordinarias para el alumnado con la materia pendiente y actividades de repaso y ampliación para el alumnado sin la materia pendiente.

b. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación del alumnado tendrá lugar según los siguientes procedimientos e instrumentos:

- *Fichas evaluativas.* La evaluación tendrá lugar mediante fichas evaluativas en relación a los contenidos y actividades trabajadas en el aula.

- *Asistencia y participación.* La asistencia es obligatoria, así como la actitud proactiva y participativa en el desarrollo de las actividades didácticas desarrolladas en el aula o vinculadas con la asignatura. Un número de ausencias igual o superior al 30% implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua del correspondiente trimestre. La conducta pasiva o disruptiva será sancionada según reglamento del centro.

Al comienzo del curso se realizará una *evaluación inicial* del alumnado para detectar su dominio de los contenidos y competencias de la materia, que no comportará calificaciones y tendrá carácter sólo orientador.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El curso se compone de *tres evaluaciones*. Se aprobará cada evaluación con una nota igual o superior a 5 sobre 10, según la siguiente media porcentual de los instrumentos de evaluación:

- *Fichas evaluativas: 100%*

Ortografía. En toda prueba escrita se tendrá en cuenta la ortografía: cada falta de ortografía descontará 0,20 puntos.

Copia y plagio. Hablar, copiar o intentar copiar en una prueba o examen, así como el plagio en trabajos o actividades, implicará su total descalificación y supondrá falta muy grave según la normativa vigente.

Redondeo. La nota final de la asignatura será redondeada hacia el siguiente número entero a partir de 5 o más décimas.

Repetición de pruebas. En ningún caso se repetirán pruebas o se entregarán trabajos o actividades fuera de plazo sin justificación objetiva.

Faltas de asistencia y derecho a la evaluación continua. Según normativa del centro establecida en la CCP, las faltas de asistencia en porcentaje igual o superior al 30%, justificadas o no, implicarán la pérdida del derecho a la evaluación continua en el correspondiente trimestre.

Recuperación de evaluaciones pendientes. No se realizarán exámenes de recuperación tras cada evaluación. Las evaluaciones suspensas podrán recuperarse mediante la nota media final de las tres evaluaciones o mediante el examen final ordinario según se especifica a continuación.

Nota final de la materia. Será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la materia se debe obtener una nota igual o superior a 5 en la media aritmética de las tres evaluaciones. De no ser así, habrá un *examen final en convocatoria ordinaria en el que será necesario recuperar solo las evaluaciones suspensas*.

Mención Honorífica. El alumnado que obtenga la calificación global de 10 podrá obtener Mención Honorífica (hasta el 10% del alumnado) siempre que el resultado sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés destacables.

8. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

a. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales

- Diseño Curricular según los principios del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje):

Explicitando como objetivo la inclusión de la diversidad del alumnado, el DUA (CAST, 2018) plantea de manera conjunta dos propuestas que, en sí mismas, son diferentes y no necesariamente coincidentes.

En primer lugar, propone eliminar o reducir las barreras que, debido a las diferencias individuales del alumnado, impiden su acceso universal a la motivación, presentación y expresión de la información en el aprendizaje.

En segundo lugar, propone diversificar la formas de motivación, presentación y expresión de la información. Nótese que esta segunda medida debe quedar subordinada a la primera, so pena de resultar contraproducente y convertirse en una multiplicación pseudocompensatoria de las barreras inherentes a cada forma de motivación, presentación y expresión de la información.

Ambas propuestas, además, tendrán sus limitaciones en función del tipo de aprendizaje, enseñanza e información que se pretenda transmitir, pues es la naturaleza del objeto de estudio lo que determina su adecuada forma de acceso epistemológico (sería impropio escuchar música con la vista o ver pintura con el oído), así como también del tipo de alumnado.

Siguiendo los principios del DUA y en coherencia con lo anterior, el Departamento de Filosofía plantea las siguientes medidas en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos 2º ESO.

➤ *Diversidad de medios de motivación/implicación (DUA Ppio. III)*

La diversidad de medios de motivación buscará de forma prioritaria consolidar en el alumnado la motivación intrínseca y estable sobre la extrínseca y circunstancial. Para ello se estimulará el vínculo o conexión entre los intereses propios del alumnado en su dimensión existencial, como seres racionales dotados de autoconsciencia, y en su dimensión política, como ciudadanos inmersos en el mundo social. Dicha estimulación motivadora tendrá lugar mediante los siguientes medios y herramientas.

<i>Captación del interés (DUA Pauta 7)</i>	
- Optimizar elección y autonomía (7.1)	- Selección de temas de investigación - Elección de grupos para trabajos
- Optimizar relevancia y valor (7.2)	- Mayéutica socrática - Preguntas abiertas - Debates y diálogos - Noticias de actualidad - Indicaciones del profesorado - Orientación salidas profesionales
- Minimizar inseguridad (7.3)	- Calendario de actividades - Rutinas de clase - Explicitación metas y objetivos - Orientación pautas de desarrollo
<i>Persistencia esfuerzo (DUA Pauta 8)</i>	
- Resaltar relevancia (8.1)	- División objetivos largo y corto plazo - Debates y diálogos reflexivos
- Variar niveles y recursos (8.2)	- Adaptación esfuerzo-resultados
- Fomentar colaboración (8.3)	- Autoevaluación grupal - Rúbricas de autoevaluación grupal
- Utilizar feedback (8.4)	- Feedback del profesorado

	- Feedback autoevaluativo alumnado
<i>Autorregulación (DUA Pauta 9)</i>	
- Promover expectativas (9.1)	- Explicitación metas y objetivos - Orientación pautas de desarrollo
- Facilitar estrategias (9.2)	- Calendario de actividades - Rutinas de clase - Debates y diálogos reflexivos - Indicaciones del profesorado
- Desarrollar autoevaluación (9.3)	- Autoevaluación grupal e individual - Rúbricas de autoevaluación

➤ *Diversidad de medios de representación (DUA Ppio.I)*

<i>Opciones perceptivas (DUA Pauta 1)</i>	
- Presentación información (1.1)	- Tamaño letra visible - Espacio orientativo para respuestas
- Alternativas inf. auditiva (1.2)	- Esquemas y mapas conceptuales - Pizarra verde y pizarra blanca - Libros y materiales de texto - Información online
- Alternativas inf. visual (1.3)	- Explicaciones orales profesorado - Debates y diálogos
<i>Opciones lingüísticas (DUA Pauta 2)</i>	
- Clarificación vocabulario (2.1)	- Definición de términos y conceptos - Explicaciones profesorado
- Clarificación sintáctica (2.2)	- Esquemas y mapas conceptuales - Relación entre conceptos - Conexión entre temas y problemas - Estructuración ideas fundamentales - Explicaciones profesorado
- Clarificación simbólica (2.3)	- Definición ideas clave - Correlaciones conceptuales
- Promoción idiomas (2.4)	- Definiciones etimológicas - Correlaciones idiomáticas
- Ilustración multimedia (2.5)	- Presentaciones audiovisuales - Documentales y películas
<i>Opciones comprensivas (DUA Pauta 3)</i>	
- Activar conocimientos previos (3.1)	- Mayéutica socrática - Preguntas abiertas - Debates y diálogos - Conexiones curriculares
- Estructuración del conocimiento (3.2)	- Esquemas y mapas conceptuales - Estructuración ideas fundamentales - Relación entre conceptos - Conexión entre temas y problemas - Ejemplos y contra-ejemplos
- Guía proceso información (3.3)	- Explicitación de pautas y procesos argumentales y razonamientos - Esquemas y mapas conceptuales - Estructuración unidades temáticas - Indicaciones estructura curricular

	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución pruebas y exámenes - Materiales de apoyo
- Maximizar memoria y aplicación (3.4)	<ul style="list-style-type: none"> - Indicaciones toma de apuntes - Indicaciones pautas de estudio - Indicaciones realización pruebas - Indicación de aplicaciones prácticas y vitales de la información trabajada - Ejemplos y contra-ejemplos - Correlaciones y analogías - Actividades de repaso - Resolución pruebas y exámenes - Materiales de refuerzo - Materiales complementarios

En todas estas formas de representación que puedan realizarse en el aula, el alumnado será orientado para la toma de notas o apuntes que deberá tomar en cuaderno o similar, maximizando la asimilación significativa de la información mediante la integración sensomotora propia del proceso de recepción y expresión implicado en esta actividad fundamental del aprendizaje.

Entre las formas de representación señaladas, en la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos 2º ESO, debido a su reducida carga lectiva y a su carácter introductorio y exploratorio, primarán la pluralidad y los medios de representación audiovisual.

➤ *Diversidad de medios de expresión (DUA Ppio. II)*

<i>Opciones interacción (DUA Pauta 4)</i>	
- Métodos de respuesta (4.1)	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas - Fichas evaluativas - Exposiciones orales - Presentaciones audiovisuales
- Tecnologías de apoyo (4.2)	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra verde y pizarra blanca - Ordenador, proyector y altavoces
<i>Opciones expresión (DUA Pauta 5)</i>	
- Medios de comunicación (5.1)	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas - Fichas evaluativas - Exposiciones orales - Presentaciones audiovisuales - Debates y diálogos
- Herramientas composición (5.2)	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales e información virtual - Documentales y películas
- Niveles de competencia (5.3)	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuración curricular de materias según progresivo nivel de dificultad - Feedback evaluativo-autoevaluativo
<i>Opciones ejecutivas (DUA Pauta 6)</i>	
- Establecimiento metas (6.1)	<ul style="list-style-type: none"> - Mayéutica socrática - Preguntas abiertas - Explicitación objetivos
- Estrategias planificación (6.2)	<ul style="list-style-type: none"> - División metas largo y corto plazo - Calendario de actividades - Rutinas de clase - Indicaciones del profesorado
- Gestión información y recursos (6.3)	<ul style="list-style-type: none"> - Esquemas y mapas conceptuales - Pautas toma de apuntes - Materiales de apoyo

- Seguimiento de avances (6.4)	- Actividades de síntesis y repaso - Feedback evaluativo-autoevaluativo - Resolución pruebas y exámenes
--------------------------------	---

Entre las formas de expresión señaladas, en la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos 2º ESO, por su reducida carga lectiva y a su carácter introductorio y exploratorio, primará la pluralidad mediante fichas evaluativa y exposiciones. Para ello las pruebas buscarán que el alumnado exprese la comprensión significativa de ideas, tesis y argumentos mediante las siguiente tipología de acciones:

- Exposiciones ordenadas y coherentes
- Análisis y comparaciones
- Identificaciones y ejemplificaciones
- Justificaciones y razonamientos

- o Metodología adecuada a las diferencias individuales

Siguiendo los objetivos planteados por el DUA, se intentarán eliminar aquellas barreras de acceso y expresión de la información que no afecten a la naturaleza propia de dicha información. En este sentido, se plantean las siguientes medidas relativas a las *formas de evaluación*:

- Establecer las fechas de las pruebas y exámenes del curso con suficiente antelación, si es posible en la primera evaluación o al inicio de cada evaluación, para la adecuada planificación del alumnado.
- Pruebas o exámenes de duración prevista en torno a 45 minutos, de manera que acontezca la ampliación general del tiempo de examen un 10 % para todo el alumnado, sin menoscabo de posibles ampliaciones mayores como medidas específicas para el alumnado que lo precise según indicaciones del Departamento de Orientación.
- Enunciados en letra de tamaño visible y preguntas separadas con espacio orientativo para las respuestas.
- Especificación de la puntuación de cada pregunta o enunciado.
- Clases de repaso previas a los exámenes con planteamiento de preguntas similares a las pruebas.
- Lectura y explicación pública e inicial de los enunciados o preguntas y el modo de responderlas en las pruebas o exámenes, así como de las dudas que puedan surgir durante su realización.

Respecto a las *formas de presentación*, en la presentación de cada contenido o unidad temática se recordará su ubicación en el programa general de la asignatura, entregado al alumnado al inicio del curso, de manera que pueda recordar y contextualizar el sentido concreto y también global de la información que está trabajando.

- o Organización de espacios y tiempos

- Ubicación del alumnado con problemas de atención, cognitivos y emocionales cerca del profesorado.
- Reestructuración del espacio del aula para actividades grupales especialmente en las materias de la ESO.
- Salidas y visitas a los espacios extraescolares planteados en las programaciones de las materias.
- Inclusión general de un 10 % de tiempo extra en las pruebas o exámenes según lo ya señalado.

b. Medidas específicas de atención a las diferencias individuales

- Adaptaciones en la evaluación

Además de las adaptaciones generales ya indicadas en las medidas ordinarias (tiempo extra, formato de examen, lectura y explicación de los enunciados, etc.) y siempre siguiendo las indicaciones del Departamento de Orientación, para el alumnado con *necesidades educativas especiales, problemas graves de audición, visión o motricidad, dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y altas capacidades intelectuales*, podrán adoptarse las siguientes medidas específicas de atención a las diferencias individuales.

- Eliminación de la penalización por faltas de ortografía.
- Ampliación de tiempo extra en exámenes hasta el 35 %
- Ubicación del alumnado en lugares específicos del aula.
- Fragmentación o enriquecimiento de la materia.
- Sustitución de pruebas escritas por orales o viceversa.

- Modelos de ACI significativa de cada materia común al departamento

Salvo indicaciones específicas del Departamento de Orientación, no se plantean adaptaciones curriculares significativas en la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos 2º ESO, por su marcado carácter introductorio y bajo contenido académico.

c. Medidas de recuperación para el alumnado con la materia pendiente

El alumnado que pase a 3º ESO con la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos de 2º ESO pendiente, podrá examinarse de la asignatura en fechas que serán determinadas por el departamento y/o el equipo directivo e informadas con la debida antelación.

Habrà dos pruebas parciales en convocatoria ordinaria y una global en convocatoria extraordinaria.

d. Planes de refuerzo para el alumnado repetidor (ESO)

Salvo indicaciones específicas del Departamento de Orientación, no se plantean planes de refuerzo específicos para el alumnado repetidor en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos 2º ESO, por su marcado carácter introductorio y bajo contenido académico.

9. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

Los contenidos, metodología, procedimientos de evaluación y criterios de calificación de la asignatura aquí recogidos serán debidamente comunicados al alumnado y sus familias o tutores legales mediante una *hoja de información inicial* de la asignatura que será entregada y explicada al alumnado en los primeros días de clase, así como colgada durante todo el curso en el espacio virtual de la asignatura o del centro.

Por otro lado, la programación didáctica del departamento es un documento público que puede ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa, para facilitar lo cual también se colgará en el espacio virtual que a tal fin disponga el instituto.

Con esta información se pretende mostrar al alumnado la conveniencia de aprobar la materia mediante el trabajo continuo y diligente realizado durante el curso académico.

Si alguno de los aspectos aquí indicados fuera modificado por el departamento, el centro o causas de fuerza mayor, primará dicha modificación y será inmediatamente informada al alumnado.

10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Además de la correspondiente autoevaluación interna, los miembros del departamento coevaluarán los procesos de enseñanza y su práctica docente con el alumnado tomando como referencia parámetros o indicadores de logro como los que se ejemplifican a continuación, cuyo análisis de resultados y conclusiones se incluirá en la memoria anual de fin de curso del departamento, y a partir del cual podrán plantearse medidas de mejora de la práctica docente para el curso siguiente.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A REALIZAR POR LOS ALUMNOS

EVALUACIÓN:	1	2	3
FECHA:			
MATERIA.			

Valora entre 1 y 5 puntos marcando la casilla correspondiente de los siguientes ítems o indicadores, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta.

	1	2	3	4	5
1. ¿Consideras que el profesor explica los contenidos con claridad?					
2. ¿Los materiales empleados en las clases son adecuados y te ayudan a estudiar la materia?					
3. ¿La metodología empleada en clase por el profesor te parece adecuada?					
4. ¿Las actividades propuestas por el profesor te ayudan a comprender mejor las unidades?					
5. ¿Se adapta el profesor al nivel del grupo?					
6. ¿Resuelve el profesor las dudas que le planteas?					
7. ¿Crees que el contenido de las pruebas escritas se ajusta al nivel expuesto en clase?					
8. ¿El resultado de esta evaluación en la materia es proporcional tu esfuerzo en su estudio y preparación?					
9. ¿Has seguido el las recomendaciones del profesor acerca del tiempo necesario para preparar la materia?					
10. ¿Cómo valorarías tu interés por la materia?					

REALIZA LAS SUGERENCIAS QUE CONSIDERES OPORTUNAS AL PROFESOR PARA MEJORAR LA MARCHA DE LA CLASE:

11. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

En la primera evaluación se explicarán los estudios e itinerarios académicos afines a la asignatura y las posteriores salidas laborales y profesionales, contribuyendo así a la orientación académica y profesional del alumnado e impulsando un nuevo modelo de orientación académica y profesional integral y de calidad en el centro según el Proyecto Xcelence.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Si bien se prevé imposible que haya tiempo disponible para realizarlas, podrán plantearse las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Conferencias, exposiciones y actividades afines en espacios académicos y culturales.

13. TIC

Se fomentarán las competencias comunicativas analógicas y digitales, utilizando de forma pertinente recursos audiovisuales y TIC.

14. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos aborda de manera específica elementos transversales como la igualdad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la paz, el desarrollo sostenible y el espíritu científico.

Igualmente, trabaja también de modo específico la comprensión y la expresión lingüística en distintas formas, fomentando la competencia comunicativa analógica y digital, así como el rigor conceptual a la par que el emprendimiento y la creatividad.

En Fuenlabrada a 15 de octubre de 2023

Fdo: José Luis Romero Cuadra

Jefe del Departamento de Filosofía